

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0012 ✓

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía WARTSILA DIESEL DEL ECUADOR S.A. por la de WARTSILA MSD ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 26 de agosto de 1997, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 013 de 6 de enero de 1997, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de la compañía WARTSILA DIESEL DEL ECUADOR S.A. por la de WARTSILA MSD ECUADOR S.A., advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los dos días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 07 ENE. 1998



Dr. Alberto Chiriboga Acosta

MAP/11.


RESOLUCION No. 98.1.1.1.

0280

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía WARTSILA DIESEL DEL ECUADOR S.A. por la de WARTSILA NSD ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 26 de agosto de 1997, con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 250 de 2 de febrero de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía WARTSILA DIESEL DEL ECUADOR S.A. por la de WARTSILA NSD ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

04 FEB 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 607 del Registro Mercantil tomo 129 en el día 04 de febrero de 1998, de acuerdo a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 24 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.

Quito, 04 de febrero de 1998

Dr. Luis César Almeida M.